



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00136647-UNC-ME#FL - Extensión regularidad Fares

VISTO:

La solicitud de extensión de regularidad de la asignatura Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I presentada por la **Srta. María Guillermina FARES**, DNI N° 41.343.560, estudiante de la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 155/23, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Extensiones de Regularidades,

La documentación obrante,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Extender por un plazo de dos turnos regulares la regularidad de la asignatura Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I, solicitada por la estudiante **María Guillermina FARES**, DNI N° 41.343.560, tras haberse presentado a rendir la asignatura dos veces previo al vencimiento de la regularidad y por encontrarse viviendo a más de 100km de distancia de la Facultad, según artículos 1° y 2° del Reglamento de Extensión de Regularidades.

Art. 2°.- Comuníquese y dese forma.

